



EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO - TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

- **1.** La presente Contratación Directa <u>Trámite simplificado</u> tiene por objeto la adquisición de los bienes y/o servicios descriptos en el ANEXO I, y se llevará adelante según los plazos de entrega y en las condiciones allí dispuestas.
- 2. Deberá cotizarse utilizando el ANEXO II, planilla de cotización <u>sin excepción</u>. Todos los precios cotizados se consignarán en la moneda indicada en el mencionado anexo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y completando la información solicitada.
- 3. "Deberá enviar el print de pantalla del Estado de Cumplimiento del Contribuyente Detalle de deuda consolidada. El contribuyente podrá verificar su estado y obtener mayor información, ingresando al sitio web de AFIP con su clave fiscal, en Sistema de Cuentas Tributarias, en la opción "Detalle de Deuda Consolidada" y dentro de esta opción, el trámite "Consulta de deuda de proveedores del Estado" o podrá enviar el Certificado SIPER (AFIP) con la categoría que le fue asignada, ingresando a http://www.afip.gob.ar a través del servicio "Sistema Registral" opción "Trámites/SIPER", utilizando su Clave Fiscal cuando el monto total de la oferta no supere la suma equivalente a 167 Módulos (actualmente \$ 668.000.-) según lo previsto en el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de Educar S.E. vigente."
- **4.** Deberá enviar la Constancia de Inscripción en AFIP vigente.
- 5. Deberá enviar copia de la Documentación general Persona Jurídica: Estatuto social y modificaciones. Sociedad Anónima: Acta de Asamblea de designación de Directorio, Acta de Directorio con distribución de cargos, Sociedad de Responsabilidad Limitada: Designación de autoridades vigentes. Otras sociedades: presentar información equivalente para la Sociedad Anónima. Copia del DNI del firmante. Poder especial para presentar ofertas en licitaciones (si actúa por apoderado) y en su caso el Poder general amplio de administración y disposición.
- 6. Deberá enviar la Documentación general Persona Humana (física): Copia del DNI del Oferente.
- 7. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación y el Reglamento de Compras y Contrataciones de Educ.ar S.E. vigente.
- **8.** La oferta se mantendrá por siete (7) días hábiles, renovables automáticamente por períodos de siete (7) días hábiles, salvo retracción de la oferta presentada con cuarenta y ocho (48) horas de antelación **al vencimiento de cada período.**
- 9. El Adjudicatario tomará por su cuenta y a su costo todos los seguros que correspondan de acuerdo con la legislación nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los mantendrá vigentes hasta la terminación de la prestación del servicio o entrega de los bienes. Especialmente el Adjudicatario deberá contar con cobertura de los riesgos de trabajos dentro de los términos y alcances de la Ley Nº 24.557 (Ley de Riesgos de Trabajo) y con seguro de vida obligatorio en los términos del decreto Nº 1567.
- 10. La Certificación de los bienes y/o servicios entregados por el Adjudicatario será emitida por la Comisión de Recepción Definitiva con posterioridad a la prestación del servicio o entrega de los bienes en tiempo y forma solicitados. Cuando un bien resultare defectuoso, ya sea por fallas del material o de la ejecución, el Adjudicatario lo corregirá si es posible o, en caso contrario, lo desarmará y reconstruirá a su costa, sin que ello pueda justificar ampliación de plazo. Toda recepción parcial o total, de un bien o servicio, tendrá carácter provisional hasta tanto se emita el Certificado de Recepción Definitiva, firmado por la Comisión de Recepción Definitiva.





EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO - TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

- **11.** La facturación será mensual y a mes vencido y deberán ser enviadas por mail **al área que requirió los bienes y/o servicios, en este caso** <u>infraestructura@educar.gob.ar</u> **con copia a** <u>facturacion@educar.gob.ar</u> . Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas los números de expediente y orden de compra emitida por Educ.ar S.E., sin excepción.
- **12.** Forma de pago: Dentro de los treinta (30) días hábiles de la recepción definitiva de la factura, previa conformidad de parte de Educar S.E.
- **13.** El pago será efectuado a través de transferencia bancaria a una cuenta declarada por el Adjudicatario o a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del Adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso de que el cheque sea retirado por una persona autorizada por el Adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor adjudicatario que identifique nombre, apellido y DNI.
- **14.** Educ.ar S.E. no autorizará ningún pago originado en la presente contratación cuando el Adjudicatario no se encuentre inscripto ante la AFIP en la categoría correspondiente a sus ingresos, hasta tanto no se re-categorice según la normativa vigente, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.
- 15. La Adjudicación será por rengión único o separado según lo que se establezca en el ANEXO II.
- **16.** El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los oferentes y los adjudicatarios dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones fijadas en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente.
- **17.** Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferente o adjudicatarios.
- **18.** Para cualquier acción legal que la presente contratación pudiera dar lugar, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Justicia Nacional en lo contencioso Administrativo Federal, con expresa renuncia de otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.





EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO - TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS								
Expediente	EX-2022-88002925APN-DAYF#EDUCAR							
Objeto	REPARACIONES DEL VEHÍCULO FLOTA DE EDUC.AR S.E.							
Lugar de entrega / servicio	A coordinar con Servicios Generales							
Anticipo	SI		NO	Х	Porcentaje			
Garantía del bien o servicio	De acuerdo a las Especificaciones Técnicas							

Reparación del vehículo Peugeot 408. Se le realizarán las tareas detalladas a continuación.

Renglón Nº1

- Reemplazo de amortiguadores de tren delantero y trasero.
- Puesta a punto de tren delantero y trasero completo.
- Cambio de parrillas de suspensión con bujes y rotulas.
- Balanceo de las 4 ruedas.
- Cambio de discos de freno y pastillas delanteras y traseras.
- Reposición de líquido y purgar.
- Desarme y cambio del kit completo de distribución.
- Reparación del alternador, cambio de regulador de voltaje, bobina, plaqueta portacarbones y tornear colector.

Garantía del servicio

El adjudicatario deberá garantizar la mano de obra y los repuestos brindados por el lapso de 6 (seis) meses.

Inicio del servicio

Dentro de los TRES (3) días de la notificación fehaciente de la Orden de compra.

El servicio de reparación debe incluir repuestos y mano de obra

Contacto y facturación:

Mail de Servicios generales: infraestructura@educar.gob.ar





EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO - TÉRMINOS DE CONTRATACIÓN

		ANEXO II - PLANIL	LA DE COTIZ	ZACIÓN		
Renglón único		Un. Medida	Cant.	Costo unitario con IVA INCLUIDO	Costo Total IVA INCLUIDO	
1	REPARACION VEHICULO (Según especificaciones técnicas del Anexo I)		UNIDAD	1	\$	\$
			TOTAL	\$		
La Suma	Total de pesos	(en letras y números): PESOS				
	I OS OEEDENTE	S DEBERÁN INDICAR LA ALÍCUOTA	DELVA AD	LICABI	E A DIENI O CEDVICIO	COTIZADO
	LOS OFEREINTE		oferente	LICABL	E A BIEN O SERVICIO	COTIZADO
D	ź.,	Datos de	orerente			
	ón social					
	.U.I.T.					
	ontacto					
	E-mail					
Te	eléfono					
Do	omicilio					
		Datos b	ancarios			
1	Banco					
(Cuenta					
	C.B.U.					
	El titular	de la cuenta bancaria deberá corre	esponderse	con la p	ersona del Adjudicat	ario
	ı	a planilla deberá estar completa er	n procesado	r de tex	cto sin excepción.	
	Completar da	atos bancarios, en el caso de ser adj	udicatario,	el pago	es por transferencia	bancaria
Firma y	Aclaración					



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas Anexo

	ú	m		•^	•
Τ.4	u	ш	CI	· V	٠

Referencia: TERMINOS DE CONTRATACION - EX-2022-88002925- -APN-DAYF#EDUCAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.